

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbra.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de julio de 1965, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación en la calle de Vereda del Carmen, desde la avenida de Duroca a la calle de Hermanos Gómez y en la de Sor María de Greda, desde la Vereda del Carmen a la de Hermanos Gómez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.471)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de julio de 1965, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de calzada de las calles Ferroviarios y Nicolás Usera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.474)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de julio de 1965, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles Real de Pinto, Martín Arévalo y Doctor Pérez, sin inclusión de linternas, lámparas, reactancias y condensadores.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.472)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de julio de 1965, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la segunda etapa del muro de cerramiento en la ampliación del Cementerio de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.475)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de julio de 1965, aprobar los pliegos de condiciones

de subasta pública para contratar las obras de saneamiento del Grupo Escolar y construcción de dos pabellones prefabricados de tres clases cada uno, en la Colonia de San Francisco Javier.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.473)

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE JEFE DEL GABINETE TECNICO DE ORGANIZACION Y METODOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos al concurso don Juan Mahillo Santos y don Carmelo Marín Tejerizo.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.476)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de mayo último, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Ordenación de terrenos en Nuevo Pozas, Hortaleza», incoado por «Promotora de Obras, Sociedad Anónima».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.131)

(O.—61.468)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 14 de julio del año en curso, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el «BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto de ordenación de volúmenes de los terrenos del Sector de Moratalaz Oeste», incoado por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.133)

(O.—61.470)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 23 de junio último, se somete a información pública,

por término de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Plan General de Ordenación de Leganés».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndoles por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.134) (I.—2.401)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del polígono «Sur» (Unidad A), de Sevilla.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, del polígono «Sur» (Unidad A), de Sevilla, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Sevilla. Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Sevilla (calle O'Donnell, 22), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 8 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas. El tipo de la subasta es de cincuenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos (53.974.377,53). La cuantía de la fianza provisional es de un millón setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.079.487,55). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, del polígono «Sur» (Unidad A), de Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—4.132) (O.—61.469)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo referente a las fincas que se citan, expropiadas por el Canal de Isabel II, en el término municipal de Madrid (antes de Fuencarral y El Pardo).

«Examinado el expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Canal del Atazar, segunda sección y su camino de servicio», remitido a este organismo por la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo último, en el diario «Arriba» del día 2 del mismo mes y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 4 siguiente, se publicó el correspondiente anuncio con la relación definitiva de propietarios afectados y de los bienes expropiables con motivo de las referidas obras, exponiéndola en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la ley de

Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de 20 de abril de 1957, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», pudiera cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 de dicha Ley y 18 de su Reglamento,

Resultando que el excelentísimo señor Alcalde de Madrid ha remitido la correspondiente certificación acreditativa de haber estado expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial el consiguiente edicto, desde el día 26 de febrero al 15 de marzo próximo pasado, sin que conste haberse presentado ningún escrito de oposición a la ocupación que se intenta, ni reclamación alguna para rectificar errores o formular alegaciones,

Resultando que el informe de la Abogacía del Estado es favorable al acuerdo de necesidad de la ocupación.

Vista la ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones complementarias.

RELACION QUE SE CITA

| N.º de orden | PROPIETARIOS | | FINCA | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------------|
| | Nombre o razón social | Residencia y domicilio | Clase | Situación |
| 1 | Inmobiliaria Valdeazor, S. A. ... | Juan Bravo, 18. Madrid ... | Monte y pastos | Valdelamasa y Goloso. |
| 2 | Doña Isabel Falguera Moreno, Duquesa Vda. del Infantado, o Dirección General de Ganadería. | Don Pedro, 1. Madrid ... | Monte y pastos | Valdelamasa y Goloso |
| 4 | Primera Región Militar ... | Ministerio de Agricultura ... | Monte y pastos | El Goloso. |
| 6 | Primera Región Militar ... | Capitanía General ... | Monte y pastos | El Goloso. |
| 8 | Patrimonio Nacional ... | Palacio de Oriente ... | Monte y pastos | El Goloso. |

(G. C.—4.108)

(I.—2.399)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día dos del próximo mes de septiembre, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de 29.059 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite máximo de 885 pesetas quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

El precio límite marcado se entenderá libre de impuestos, gastos de transportes de toda índole desde fábrica hasta los Almacenes de Intendencia señalados para las entregas, y de cualquier otra carga económica, que serán con cargo al adjudicatario.

Las ofertas se harán por la totalidad expresada, o por lotes de 9.000 quintales métricos.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales, detallando en sus proposiciones el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, su capacidad de molturación y el sistema industrial que se emplee en la fábrica, sin que puedan concertar con terceros el suministro total o parcial.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por quintuplicado, de acuerdo con el modelo de proposición que se encuentra en la Secretaría de esta Junta, juntamente con los pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de licitadores y que podrán ser examinados todos los días hábiles, a horas de oficina. Las proposiciones se reintegrarán conforme se estipula en los pliegos de legales.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana a la baja, durante el término de quince minutos, precisamente entre los licitadores de aquellas proposiciones, si resultan ser las más ventajosas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1965.

(O.—61.485)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Tomás Méndez Yebra.

Domicilio: Alcalá de Henares. Calle Puerta de Madrid, 18.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas abajo y 100 metros aguas abajo entre el puente de Piedra y río Henares.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 108.10.)

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.086) (O.—61.419)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Feliciano García Zurdo.

Domicilio: San Martín de la Vega. Calle carretera Ciempozuelos, s/n.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido la totalidad de los trámites previstos en la legislación vigente,

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932, Decretos de 29 y 30 de noviembre del mismo año, Decreto 8 de octubre de 1959 y artículo 98 de la vigente ley de Expropiación forzosa, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente y que más adelante se relacionan en el cuadro anexo.

Lo que comunico a V. E. para su notificación individual a los interesados y reglamentaria publicación en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia o provincias afectadas, un diario de amplia difusión y exposición en la tablilla de edictos de los Ayuntamientos respectivos. Debe advertirse a los interesados que pueden interponer, en un plazo de quince días, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.

Madrid, 27 de julio de 1965.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 550 metros aguas arriba del puente de San Martín de la Vega hasta los 850.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 108.46.)

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.087) (O.—61.420)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Gregorio Gómez Monasterio.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes. Calle Mártires, 60.

Clase de material a extraer: Arena y piedra.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 200 metros de longitud, comprendido a partir del vado de los Cerdos aguas arriba.

Término municipal: Fuente el Saz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de

la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 108.43.)

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Diaz-Rato. (O.—61.421)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no se ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Rendimientos del Trabajo Personal

Ángel Galván Negrín. — Generalísimo, número 51.
Antonio Álvarez Muro. — Barrio del Pilar, 7. M. 15.
Enrique Salazar O'Neill. — Montevideo, número 3.
Manuel Alfrageme Cruz. — Comandante Zorita, 42.
José Mantis Nebreda. — Paseo de las Delicias, 21.
Andrés Ortega Rovira. — Doctor Federico Rubio, 58.
Alfonso Calzado Pestaña. — Cervera, número 14.
José María Casas Blanco. — Salamanca, 27.
María Sol Martín Romero. — Peña Grande, sin número.
Joaquín Sagarminaga García. — Marbella, sin número.
Daniel Salgado Benito. — Francos Rodríguez, 47.
José María Peláez Gutiérrez. — Orense, número 47.
Joaquín Moreno Lago. — Comandante Zorita, 44.
Alfonso Fraile González. — General Yagüe, 8.
Arturo González Arias. — Orense, 79.
Luis Méndez Rodríguez. — General Yagüe, 17.
Emilio Martínez Villa. — Doctor Federico Rubio, 123.
Luis Domenech Ibarra. — Presidente Carmona, 2.
José M. Méndez Borra. — General Cabrera, 1.
Antonio de la Cámara. — General Moscardó, 20.
Guillermo Fernández Quirós. — Sanatorio Valdelatas.

Impuesto Industrial

Marta Gil Biedma. — Generalísimo, 29.
Eulalio Hernando Barahona. — Las Matas, 6.
Rafael, M. y Luisa Areces Cortés. — Isla Oza, 46.
Manuel Álvarez Martín. — Conde Valledano, 12.
Josefa González González. — Eugenio, número 4.
Rafael Antonio Victorio. — Joaquín Lorenzo, 48.
Antonio de la Roda. — María Luisa, número 15.
José García García. — Jaén, 52.
Galaxia, S. A. — General Perón, 18.
Palao'va. — Santa Juliana, 36.
Pilar García Perale. — Capitán Haya, número 30.
Josefa Pérez Soriano. — Artistas, 44.
Germán Herrero Arévalo. — Barrio del Pilar, Bloque 24.
María del Pilar Ruiz Calero. — Barrio del Pilar, Bloque 12.

Rafael Rodríguez García. — Cantueso, número 88.
Emilio Abad Martín. — Ferreluz, 31.
Félix Gutiérrez Heras. — Guadalupe, 4.
Francisco Tejero Lahoz. — Alvarado, número 20.
Pablo Rodríguez Martínez. — Cedros, número 96.
Félix Rubio García. — Pilar Asenjo, 5.
Domingo Espeja Nieto. — Oviedo, 110.
Antonio Puertas Alcázar. — Barrio del Pilar, Bloque 2.
Gregorio Gómez López. — Capitán Blanco Argibay, 100.
Manuel Requena Hidalgo. — Ciudad del Pino, A-1.
Antonio González Celdrán. — José Anduiza, 5.
Antonio Carrasco. — Bravo Murillo, número 310.
Luis de la Rúa Perona. — Barrio del Pilar, Bloque 3.

Patente Nacional Industrial

Vicente Fernández. — Lorenza Correa, número 27.
Baldomero Jiménez Reyes. — J. Caballero Palacios, 2.
Flores Nuevo Álvarez. — Jaramagos, 4.
Román Blanco Piñuela. — Juan Montalvo, 14.
Antonio Escobas Luque.
Francisco Montoya Guerrero. — Virgen Begoña, 17.
Alejandro Rodríguez Rico. — Reina Victoria, 20.
Joaquín Monroy Fernández. — Bravo Murillo, 261.
Mariano García Álvarez. — Carlos Bravo, 8.
Vicente Gutiérrez Cubella. — Doctor Mazuchelli, 2.
Antonio Fernández. — Vizcainos, 36.
Luciano Carballo. — Covadonga, 6.
Francisca Parra Jiménez. — Bravo Murillo, 215.
Antonio Matesanz. — Dirección, 40F.
Faustino Soteres. — Capitán Blanco Argibay, 24.
Andrés Gallego Domínguez. — Beire, número 50.
Constantino Ochando. — Raimundo Fernández Villaverde, 37.
Joaquín Moreno Lago. — Comandante Zorita, 44.
Germán Jiménez Rodríguez. — General Yagüe, 74.
Ángel Arnaldo. — Vertedero, 16.

Radioaudición

Amador Sanz Casado. — Villaamil, 74.
Mariano Alcorio. — Tablada, 54.
Luis Cela Sánchez. — General Moscardó, 1.
Julio Pousada Francés. — Bravo Murillo, 240.
Tomás González García. — Chamartín, número 7.
Prudencio Perera. — Soledad, 28.
Gabriel López Collado. — General Yagüe, 4.
Manuel González González. — Víctor Pradera, 71.
Joaquín Fernández Lorenzo. — Bravo Murillo, 217.
Julio Gudín Ojea. — Ortiz Aranda, 10.
Antonio Lucena Castilla. — El Goloso.
Antonia Gutiérrez. — Reina Victoria, número 4.

Renta capital

Francisco Muñoz Rodríguez. — Lino negro, 43.
Francisco Martonedano García. — A. Cadarso, 26.
Angela Clemente Ranilla. — Geranio, número 50.
Josefa Mercado Izquierdo. — Santa Juliana, sin número.
Francisco Juan Torres. — Jerónima Lorente, 24.

Certificaciones de apremio

Félix Bravo Cerro. — M. Bretón, 20.
Antonio Delgado Fernández. — Arroyo, número 6.
Santos Santos Santos. — Paseo de la Dirección, 40.
Plantas y sus Aromas. — Villaamil, 9.
Domínguez y Gutiérrez, S. R. C. — Ceruña, 26.
Ignacia Martín Olalla. — Pinos Alta, 8.
Hannover. — Pedro Mur, 7.
Cándido García Muro. — Fuente del Berro, 1.
General Industrial Española. — General Perón, 19.

Carlos Regolta Aventin. — Isidro Fernández, 16.
Julian Sedano Sedano. — Francos Rodríguez, 10.
Metalúrgica Castellana, S. A. — Coronel Moscardó, 3.
Carolina Leny. — Generalísimo, 15.
Publicidad Merkatecnos, T. K. — Orense, 41.
Ana Guerrero Ichastegui. — Dulcinea, número 67.
Nerto Jacob de Chocd. — Peguerinos, número 18.
José Luis Buil Casamayor. — Generalísimo, 53.
Dolores Bejarano Martín. — Avenida de los Angeles, 12.
Rafael Física Montes. — Nenúfar, 12.
Ángel Serrano Hernández. — Lope de Haro, 12.
Alejandro Dávila Paniagua. — Veza, 4.
Ángel Sanz González. — Almansa, 92, y Ángel Múgica, 4.
Olino Ariño Boj. — Generalísimo Franco, 53.
Juan Martín Desteire. — Albendiego, número 12.
Hierros y Metales, S. A. — Juan del Risco, 11.
José Amado González. — Hernani, 77.
Milagros Cerezo. — Córdoba, 6.
José M. Bonifacio Suárez. — Orense, número 37.
María del Carmen González Díaz. — Doctor Santero, 15.
Eloy Asensio Cubillo. — Carretera Paya, 336.
Jesús López Patiño. — Bravo Murillo, número 365.
José Ramón Just. Such. — General Ramírez Madrid, 5.
Luis Borregón Rincón. — San Valeriano, 11.
Tomas Jimémez Rodríguez. — Barrio del Pilar, Bloque 9 P. 8.
Miguel Trallero Fernández. — General Moscardó, 6.
Fernando Iniesta Cabrero. — General Perón, 1.
Emilio Pulido Ramírez. — General Perón, 17.
Justo Bellido Arévalo. — Generalísimo Franco, 83.
Teodoro Díaz Pascual. — Doctor Federico Rubio, 78.
Juan Laso Muñoz. — Francisco Maderano, 5.
Artemio Falcones de la Lastra. — General Ramírez Madrid, 26.
Ovidio García Calviño. — General Perón, 18.
Carmen López López. — Francisco Rodríguez, 102.
Ramón Pardo Ferrero. — Bravo Murillo, 207.
Gonzalo González Rodríguez. — Teruel, número 11.
José Cabadas Tato. — Bravo Murillo, número 373.
Juan Guedán Otero. — Oudrid, 16.
Ángel Vázquez Callejo. — Gonzalo Herrero, 2.
Vicente Monzó García. — Violetas, 12.
José Guixeras Romero. — Plz. San Amaro, 9.
Ángel Rodríguez Lastras. — Poblado Fuencarral, 304.
José Morales Díaz. — Barrio del Pilar, bloque 28.
Industrias Cocheras de Cortes, S. A. — Comte. Zorita, 44.
Miguel Ruiz Tizón. — Comte. Zorita, número 44.
Transportes Cristóbal Molina P. Hnos. Barrio Pilar, c/2, núm. 4.
Gasogas, S. L. — Prolongación Ponzano, 6.
Nicanor Leonardo Melcón. — Teruel, número 48.
María Jesús Arquero. — Poblado Fuencarral, 306.
Antonio Martín Guerra. — Francos Rodríguez, 58.
Ciriaco Agueda Sanz. — Infanta Mercedes, 93.
Minería Madrileña, S. A. — Reina Victoria, 16.
Antonio de la Paz Frutos. — Reina Victoria, 16.
Alejandro Rojo Sebastián. — Murias, 2.
Agustín de la Rubia Pardo. — Barrio del Pilar, bloque 16.
José María Gordón Cabrera. — Barrio del Pilar, manzana 321 C.
Carmelo Langarica Ruiz. — Bravo Murillo, 240.

Calefacciones Lináres, S. A. — Raimundo Fdez. Villaverde, 17.
Enrique Fernández Pacheco Glez. — Raimundo Fdez. Villaverde, 17.
Auxiliar Cinematográfica Española, Sociedad Limitada. — Hernani, 31.
Exportaciones de España, S. A. — Velayos, 6.
Antonio Carmona Delgado. — Juan de Ollas, 7.
Miguel de la Cierva y Hoces. — General Varela, 1.
Augusto Fraile Balbuena. — Bravo Murillo, 305.
Félix Calvo Maderuelo. — Pza. Villacastán, 12.
Juan del Pozo Uceda. — N. S. del Valle, 16.

Impuesto sobre el Lujo

Valentín de Miguel Viana. — López Puig Cerver, 8.
Higinio Gil López y María Pilar Guinea Arroyo. — S. Preciado, 4.
José García Carrasco. — Ofelia Nieto, número 14.
Antonio Martín Martín. — Villaamil, 39.
José Casas García. — Nueve P. Alta, 50.
Manuel Castro Díaz. — Painzo, 21.
Felipe Serrano Ruiz. — Pinos Alta, 49.
Natividad Fernández Villanbrosa. — General Yagüe, 32.
Eugenio Pacheco Galera. — Bravo Murillo, 179.
Fernando Ferreiro Muñoz. — Curtidos, número 15.
Antonio Simarro Tejerizo. — Castillejos, número 4.
Alfonso Torres Casado. — Doctor F. Rubio, 145.
María Rocha Pérez. — Valdecanillas, 65.
Ángel Pascual Lite. — Marqués Viana, número 69.
Francisco Quero Marqués. — Unión Vecinal.
Francisco Martínez Sánchez. — José Caballero Palacios, 15.
José M. Civit Magre. — General Perón, número 16.
Eduardo San Nicolás Guillén. — Doctor Federico Rubio, 59.
Francisco Rivas Carrasco. — José Calvo, número 23.
Félix Entero Gamella. — Generalísimo, número 3.
Gabriel Sanz Pérez. — José Anduiza, 8.
Antonio Gordón Bulgariño. — San Francisco, c. 6.
Donato Velasco Ceran. — Sánchez Preciados, 46.
Antonio Ruzafa Frutos. — Hernani, número 58.
Saturnino Muñoz Carriqui. — Valdezarza, 26.
José Coma Masaque. — Infanta Mercedes, 27.
Gregorio Asenjo Sanz. — José Romero, número 8.
Victoria Benito Higuera. — General Yagüe, 66.
Tomás Catalino Fernández. — Prádenas Rincón, 2.
Antonio Martínez Simo. — Griñón, 2.
Sebastián Borreho Rodríguez. — Barrio Pilar, 19, c/3.
Baldomero Blázquez Herráiz. — Islas Filipinas, 1.
José María Camón Serrano. — Barrio Pilar, 7, P. 5.
Arturo Urrutia Vallejo. — Manuel Hernández, 2-5.
Jaime Pato Martín. — San Dacio, 41.
Francisco J. Senac Calderón. — P. Fuencarral, 299.
Francisco González López. — D. Quijote, 46.
Enrique Martínez Caballero. — Manuel Hernández, 8.
Gabriel Sanchez Fernández. — Voluntarios Catalanes, 61.
José Moreno Delgado. — Pedro Tejera, número 2.
Josefa Herranz Iglesias. — Almansa, 47.
Ismael Velayo Parra. — Anastasio Herrero, 3.
Manuela Ramos Fernández. — Geranios, número 10.
Juan A. Gómez Rubio. — Hermanos de Andrés, 1.
Andrés Martínez Redondo. — José Calvo, número 1.
José García Martínez. — Orense, 37.
Fausto Lijarraga Cristine. — General Perón, 8.
Francisco González Lagarón. — Ángel Múgica, 17.

Vicente García Valero.—General Moscardó, 30.
 María Teresa Bueno Peñalver.—Bravo Murillo, 186.
 Cayetano Pascual Albala.—Topete, 17.
 Luis Parra Domingo.—Bravo Murillo, número 129.
 Plácido de Miar Volante.—Generalísimo, 99.
 Francisco Fernández Martínez.—Müller, 64.
 Plaza Fuentes.—Islas Chagos, 3.
 Antonio Ortiz Apolo.—Islas Saipan, número 63.
 Joaquín Oliva Goma.—Navarra, 30.
 Mariano Jiménez Díaz.—Oviedo, 90.
 Asunción Gil Morcillo.—Paravicinos, número 1.
 Cesáreo Álvarez Espinosa.—Bravo Murillo, 202.
 Hilarión del Cura García.—Cno. Peña Grande, 4.
 Félix Flora Fernández.—Francos Rodríguez, 11.
 Julián Maqueda Novillo.—Ciudad del Pino, 16.
 Pío Gutiérrez Escampa.—Cristina, 15.
 Manuel Arias Carrión.—Adrián Pulido, número 18.
 Antonio Jiménez Jiménez.—Adrián Pulido, 18.
 Carlos Robledo Rodríguez.—José, 9.
 Agustín Lazarraga.—Barrio Pilar, bloque 28.
 Antonio León Ojeda.—Doctor Federico Rubio, 59.
 Francisco Jiménez Ballester.—Berruete, 12.
 Angel Alvarez Curto.—José Calvo, 13.
 Tomás Ariza Ibáñez.—Soledad, 14.
 Francisco Lázaro Jiménez.—Hernani, número 31.
 Angel Sánchez Rodríguez.—Mártires, número 14.
 Bonifacio Prieto Criado.—Leñeros, 24.
 Filiberto Gómez Rosa.—General Yagüe, 36.
 Luis Martín Moreno.—Teresita González Quevedo, s/n.
 Segundo Fernández Palau.—Pasaje Campo Real, 3.
 Santiago García Ferosell.—Fuente Pelayo, 7.
 Victoriano Soler Herrero.—Pl. Miguel Rubiales, 7.
 Vicente Vedmar Alvarez.—Garcinuño, número 12.
 Luis Revuelta Moreno.—Olite, 48.
 José María Muñoz Cercas.—Tubilla, 4.
 Andrés Bernal Man.—Cantueso, 13.
 Angel Sánchez Bartolomé.—Matadero, número 12.
 Mariano Lucas López.—Alonso Castriño, 22.
 Valentín Huertas.—Vía Límite, 45.
 M. Gómez.—Marqués de Viana, 55.
 Jesús Pacheco Moreno.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.
 Angel Esteban Alarcón.—Cubillo, 10.
 Eleuterio Alamades Velázquez.—Bravo Murillo, 308.
 José Martínez García.—Ramón Crespo, número 3.
 Magdalena García Larrañaga.—Mercado Cristóbal, 15.
 Daniel Rodríguez Carbajo.—Mendaro, número 41.
 José Rodríguez Albacete.—General Perón, 3.
 Agustín Izquierdo López.—Azucenas, número 14.
 José Soriano Jiménez.—Hernani, 11.
 Isidro Collado González.—Sorolla, 10.
 Luis Rincón Blanco.—Bravo Murillo, número 310.
 Enrique Andrés Ordóñez.—María Juana, 7.
 Salustiano Almazán.—Bravo Murillo, número 253.
 Juan del Pozo Herrero.—Geranios, 1.
 Antonio Casa.—Bravo Murillo, 195.
 Jacinto Cabaña Alvarez.—Marqués de Viana, 78.
 Francisco García Pérez.—Virgen Paloma, bloque 3.
 Josefina Fernández Rosa.—Pl. San Antonio, 1.
 Domingo Morán Mateo.—Almansa, números 6-8.
 Isabel Barrios Vara, Bravo Murillo, número 230.
 Olin Waidan.—Generalísimo, 3.
 Román Martín Migue.—Francos Rodríguez, 31.
 Francisco Lines Poyuelo.—Bravo Murillo, 209.

Candelas García Pérez.—Virgen Begoña, bloque A.
 Gonzalo Castillo Jiménez.—Bravo Murillo, 169.
 Valentín López.—Emerenciana Zurilla, sin número.
 Federico Mínguez Martínez.—Angel Múgica, 3.
 Luis López García.—Dr. Federico Rubio, 128.
 Antonio Salaberria Efeisa.—Generalísimo, 53.
 Félix Rincón Rodríguez.—Cap. Blanco Argibay, 43.
 Emilio Rivero Remacha.—Coruña, 2.
 Antonio Alvarez Montenegro.—Albacaca, 24.
 José Moreno San Antolin.—Sorgo, 24.
 Joaquina Serrano Corcherilla.—Molina, número 16.
 Anselmo Sánchez Adeva.—Sorgo, 41.
 José Ayora Sánchez.—Doctor Federico Rubio, 48.
 Julián Martín Aranda.—Azucenas, 8.
 Zoilo Galeán Blázquez.—Marqués de Viana, 40.
 José Luis Fernández Infante.—Lope de Haro, 3.
 Francisco López Riquer.—Burgos, 13.
 Angel Martínez Flores.—Garcí Nuño, número 1.
 Andrés Sánchez.—Pinos Altas, 68.
 Carmen Sánchez Suárez.—Francos Rodríguez, 53.
 José María Valle Pastor.—Salamanca, número 15.
 Rosa Garrido Sux.—General Aranda, número 16.
 Mercedes Valdiviedo Silex.—D. Quijote, 10.
 Fernando Alvarez Neira.—Bravo Murillo, 277.
 Braulio Casla de Antonio.—Bravo Murillo, 122.
 José Admiseur Llama.—Cap. Blanco Argibay, 37.
 Araceli Carrascosa.—Artistas, 25.
 Ursula Buendía Coloma.—Cap. Blanco Argibay, 50.
 Demetria Pérez Polanco.—Hernani, 70.
 Demetrio Villaque Pérez.—Mercado Victorias.
 Victoriano Plaza Plaza.—Barrio Pilar, bloque 12-b.
 Pedro Cerezo Mejías.—Pedro Tezano, número 15.
 Mariano Castrillo Ortega.—Valdezarza, número 9.
 Dolores Ibáñez Díez.—Valdezarza, 7.
 José Malpica Cuartero.—Valdezarza, número 35.
 José Marinero Prieto.—Villaamil, 55.
 Fernando Rodríguez Pablos.—Olite, número 48.
 Dionisio López Crespo.—Juan Bravo, número 6.
 María Josefa García Alvarez.—Ceuta, número 3.
 Esteban Balbino González Recuero.—Müller, 34.
 Pedro Heras Gallego.—Cedros, 88.
 Félix Domínguez Borja.—Santa Juliana, 5.
 Sabino Besos Esteban.—Generalísimo, número 21.
 Simón Hernández Martín.—Antonio, número 11.
 J. Bautista Sánchez Simón.—Limoneiros, 8.
 Manuel Rodríguez Fernández.—Azucenas, 13.
 Pedro López López.—Dirección, 6.
 Araceli Pérez Monje.—José Fontanes, número 2.
 Lamberto Sanz Sanz.—San Antonio, 1.
 Saturnino Bravo Salinas.—Valdezarza, número 11.
 Gerardo del Valle Martín.—Bravo Murillo, 369.
 Lorenzo Guzmán Caarrubio.—Ganañanes, 2.
 Juan Rivero García.—Islas Aleutianas, número 1.
 Cecilio Antón Benito.—Voluntarios Catalanes, 91.
 José Luis García Peñalba.—Bellas Vistas, 3.
 Manuel Suárez Bartolomé.—Marqués de Viana, 33.
 Antonio García Guerra.—Alonso Núñez, 3.
 Marina García Gurra.—Cactus, 2.
 Valentín Rodríguez Rodríguez.—Orense, 16.
 Carmen Serrano Carobenillas.—Molina, número 16.

José Antonio Ruiz de Azarola.—Isidro Osma, 19.
 Vicente Santos Santiago.—Bravo Murillo, 123.
 Luis Sanz Martín.—Bravo Murillo, 248.
 Antonio Tejeiro Otero.—Cap. Blanco Argibay, 131.
 Martín Cruz Martín.—Mercado Maravillas, 225.
 Nicomedes Ochoa Florestán.—Tiziano, número 7.
 Felipe Manuel de Manuel.—Raimundo Fernández Villaverde, 31.
 Antonio Baeza Domingo.—Topete, 10.
 Francisco Domínguez Pastor.—Bravo Murillo, 368.
 José A. Vidal Beltrad.—Müller, 38.
 Manuel Bartolomé Buencamino.—Camino.—Cap. Blanco Argibay, 50.
 José María Valles Pastor.—Salamanca, número 10.
 Francisco González Martínez.—Campo Real.
 Telesforo González Martínez.—Campo Real.
 Juan Vilches López.—Sorgo, 53.
 Felipe Martínez González.—Campo Real.
 Francisco Domínguez Pastor.—Bravo Murillo, 368.
 Esteban de Arriba.—Barrio del Pilar, número 1.
 Francisco Serrano Fuentes.—Miraflores de la Sierra, 67.
 Eusebio Lobo Segura.—Azucenas, 40.
 Juan Jiménez Sánchez.—Virgen Paloma, 7.
 Gonzalo Castillo Jiménez.—Bravo Murillo, 179.
 Manuel García Cero.—Mercado Maravillas, 187.
 Rafael Bonet Santapau.—Mercado Maravillas, 337.
 Santos Martín Sánchez.—Francos Rodríguez, 3.
 Seoane Gallón Adón.—Carretera Fuenarral, 3.
 Juan José Herrero del Barrio.—Barrio Pilar, 3.
 José Ramón Adradas.—Grense, 7.
 Tomás Santamaría Rivera.—Gabriel Ruiz, 5.
 Mariano Gil Pérez.—Carretera Playa, número 1.
 Pedro Campillo Fernández.—Nuestra Señora Valverde, 6.
 Isabelo Vaz García.—Joaquín Dicenta, número 12.
 Juan Apaolaza García.—Andrés Puech, número 4.
 José Luis del Campo Linares.—Generalísimo, 27.
 Madrid, 24 de julio de 1965.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—3.354)

AYUNTAMIENTOS

SOTO DEL REAL

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas de construcción y urbanización, dentro de este término municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.
 Soto del Real, a 26 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.123) (O.—61.462)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la Ordenanza municipal del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, con su índice de valores y reglas para su aplicación.
 Buitrago, 27 de julio de 1965.—El Alcalde, Natalio Pérez.
 (G. C.—4.124) (O.—61.463)

PARACUELLOS DE JARAMA

Don Guillermo Mesa Velázquez, Alcalde-Presidente de Paracuellos de Jarama. Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general de Presupuesto ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio de 1965, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y ob-

servaciones que puedan formularse por escrito.

Paracuellos de Jarama, a 27 de julio de 1965.—El Presidente de la Corporación, Guillermo Mesa Velázquez.
 (G. C.—4.125) (O.—61.464)

GUADARRAMA

Queda sometido a información pública el Reglamento para otorgar el título de Vecindad Honorífica Turística que se reseña a continuación, por plazo de un mes.
 «Artículo 1.º El Ayuntamiento de Guadarrama, al amparo del art. 303 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, crea el «Título de Vecindad Honorífica Turística», que podrá concederse por el Ayuntamiento Pleno, a aquellos españoles o extranjeros que por su relación con la localidad o sus habitantes, resultasen acreedores a tal distinción.

Art. 2.º El título tendrá carácter meramente honorífico, sin que produzca ninguno de los efectos legales que en cuanto a vecindad están previstos en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Art. 3.º La concesión de título requerirá la incoación de un expediente por decreto de la Alcaldía o acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en el que deberá justificarse las circunstancias de las personas propuestas para la distinción.

Art. 4.º El expediente se remitirá al Gobierno Civil, a los efectos de las Circulares de la Dirección General de Administración Local de 22 de noviembre de 1958 y 11 de abril de 1964 y para que recabe informe de la Delegación Provincial de Información y Turismo.

Art. 5.º Si se obtienen los informes favorables a que se refiere el artículo anterior, se elevará el expediente al Ayuntamiento Pleno, para su resolución definitiva.

Art. 6.º El Ayuntamiento entregará pública y solemnemente a los agraciados el título de Vecino Honorífico Turístico, y un botón de solapa acreditativo de la correspondiente distinción.

Art. 7.º Los vecinos honoríficos turísticos, salvo razones especiales que se lo impidan en algún caso particular, vendrán obligados a:

Primero.—Visitar el término municipal cuando viniesen a España, si son extranjeros, o viniesen a la provincia, si son nacionales.

Segundo.—A divulgar las bellezas naturales y artísticas radicantes en el término municipal, los medios de comunicación, las comodidades de orden sanitario, las instituciones culturales, las costumbres y hábitos de la localidad, sus productos naturales y los de artesanía, los platos típicos de la cocina regional y cuantos otros elementos puedan contribuir al mejor conocimiento de la localidad.

Tercero.—Atraer a sus amistades para visitar el término municipal y sus cercanías.

Art. 8.º Los Vecinos Honoríficos Turísticos tendrán derecho a:

Primero.—Asistir en lugar preferente al efecto reservado a los festejos y demás actos de carácter turístico que organice el Ayuntamiento o se celebren bajo su Patronato.

Segundo.—Representar al Ayuntamiento en los actos de índole turística que se celebren fuera del término municipal, siempre que este Ayuntamiento sea especialmente invitado y esta representación no fuere especialmente delegada al Alcalde o a alguno de los Concejales.»

Guadarrama, 24 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.126) (O.—61.465)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 365, de 1964, ins-

truida contra don Lucio Blanco Montero, se saca a la venta en pública y por tercera vez la siguiente:

Una motocicleta marca «Vespa», matrícula M-162243, depositada en poder del penado en un local del Banco Hipotecario.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado, sita en General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores la suma de 450 pesetas, 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.249)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos promovidos al amparo de la Ley de 21 de agosto de 1893, por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Miguel Jurado Bocanegra, para la efectividad de un préstamo, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, en pública subasta, de la embarcación hipotecada en garantía del mencionado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

Embarcación denominada «María Begoña», de 13,78 metros de eslora entre perpendiculares; 4,25 metros de manga máxima; 2,23 metros de puntal de construcción; 1,80 metros de calado medio; 31,65 toneladas métricas de registro bruto; 20,79 toneladas métricas de descuentos; 10,86 toneladas métricas de registro neto; motor «Seflle», tipo 147 HF, un cilindro, 80 HP de potencia, artes y pertrechos de la embarcación; inscrita al folio 643 de la tercera lista del Registro de Matrículas de la Comandancia de Marina de Cádiz y al folio 196, tomo décimo de buques, hoja 655, del Registro Mercantil y de Buques, también de Cádiz.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La embarcación descrita sale a la venta por tercera vez y sin sujeción a tipo y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo en la segunda subasta, o sea, la suma de treinta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas (39.375), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación, digo la documentación relativa a los títulos de propiedad de la embarcación, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los licitadores, sin derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La embarcación objeto de subasta tiene su base en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), correspondiente a la jurisdicción de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Sexta

Si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que establece el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—40.135)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número 8, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por la Superioridad en el sumario instruido ante este Juzgado con el núm. 116, de 1962, por estafa y falsedad, contra Emilio Rubio Alcanda, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes intervenidos a dicho procesado, y que son los siguientes:

Un ajustador de oro.

Una sortija de oro con una piedra verde de forma ovalada.

Un reloj-pulsera de oro, modelo señora.

Una pulsera de oro, con chapa de igual metal, con la inscripción «Menchu» y cuatro colgantes.

Un broche, también de oro, realizado con una moneda de veinte pesos mejicanos.

Un anillo alianza de oro.

Una sortija de oro, en forma de sello, con cuatro chispitas.

Una plaquetita de oro con las iniciales E. R.

Una diadema con piedras y seis perlititas, de bisutería.

Una pulsera de siete moneditas de plata y una mayor de un cuarto de dólar.

Dos collares de cristal, uno blanco y otro verde y negro.

Una pulserita de oro, con una chapa, siete colgantes y la inscripción «Emilio-Merche».

Un aparato transistor.

Un electrotermóforo marca «Daga».

Un secador «Odag».

Un rodillo modelador marca «Triación».

Un reloj despertador de estuche, marca «Europa».

Una motocicleta marca «Ducatti», de 175 c. c., matrícula M-290518.

Un comedor de formica, compuesto de dos aparadores, mesa y seis sillas, tapizado en gris claro.

Dos sillas de cocina.

Una cama niquelada de 1,05 de anchura y colchón «Firestone».

Un armario de cocina, pequeño, para colgar.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, bajo, y el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de treinta y cuatro mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que sirvió de base a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que de no cubrirse en las posturas las dos terceras partes de dicho tipo, se suspenderá la aprobación del remate hasta darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.247)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diez, se sigue expediente a instancia de doña María de las Mercedes Martínez Medina, sobre declaración de herederos abintestato a doña Concepción Martínez Medina, natural de Madrid, hija de Antonio y de María, de estado soltera y fallecida en Madrid el 17 de marzo de 1965, sin haber otorgado testamento, y en cuyo expediente, al aparecer acreditado el fallecimiento de sus padres con anterioridad a la misma y no haber dejado descendencia alguna, se solicita la declaración de herederos de la causante a favor de sus hermanos de doble vínculo doña María de las Mercedes, doña María de la Purificación, don Antonio y don Manuel Martínez Medina, por partes iguales.

Lo que se hace público por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de doña Concepción Martínez Medina, que la que reclaman sus citados hermanos, comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a hacer uso de sus derechos, en término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.137)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña María Angela Martín García, expediente de declaración de herederos abintestato de don Abdón Martín García, natural de Fuente San Esteban (Salamanca), hijo de Dionisio y Casilda, que falleció a los cincuenta y siete años de edad, en esta capital, el día 16 de agosto de 1963, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase y sin haber otorgado testamento, reclamando su herencia sus tres hermanas de doble vínculo doña María Teresa, doña Veneranda y doña María Angela Martín García.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla, dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—40.139)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción número veintiuno, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 667, de 1962, por imprudencia, contra Andrés González Sanz, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y término de ocho días, el vehículo que después se indicará, propiedad de dicho procesado, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca «Crysler Plymouth», matrícula S-6671, de potencia 18 HP, número de cilindros 6, bastidor o armarzón 9616208, motor número PIOC-9468, y el que está destrozado, tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La presente subasta, por ser tercera, se efectuará sin sujeción a tipo.

Segunda. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en la alfarería de Crescencio Sánchez Adeva, en la calle de Antonio Rubio, núms. 5 y 7, de Madrid, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—27.248)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 25, de esta capital, don Daniel Ferrer Martín, en la carta-orden, dimanante del sumario 666, de 1963, contra Fernando Sáinz Rodríguez, hoy penado, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, la siguiente:

Motocicleta marca «Vespa», matrícula M-275.200, que se encuentra depositada en el domicilio de dicho penado, calle Oltra, número 56, bajo.

Para el remate se ha señalado el día 7 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Sale sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 1965. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín.

(C.—27.250)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, Sección 2.ª de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, para hacer efectivas las costas causadas en el sumario seguido en el mismo bajo el número 46, de 1963, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Manuel Amo Tortosa, y por providencia de hoy he acordado sacar a la venta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, el siguiente vehículo que fué embargado en la pieza separada de responsabilidad civil correspondiente:

Una motocicleta marca «Motobici», modelo Saeta, motor número 7-29.829, bastidor número 07-29.829, de dos asientos, de un peso total en vacío de 66 kilogramos, carga máxima autorizada 160 kilogramos, motor de explosión a dos tiempos, de color café con leche, bastidor número C-29.829, número de fabricación 7-29.829, de un cilindro y de una potencia de HP-1, con cuatro /1.4, que se encuentra depositada en la persona del procesado, vecino de Alcobendas, calle Picatres, número 22, donde puede ser examinada por los licitadores, y cuyo vehículo fué tasado pericialmente en la cantidad de 14.000 pe-

